Carátula

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 3 minutos)

En la noche de ayer tomamos contacto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores a los efectos de comunicarle la preocupación que existía entre los miembros de la Comisión, por algunas informaciones que señalaban una posición del Uruguay discrepante con la mayor parte de los países sudamericanos en cuanto a los temas más importantes a tratarse en la reunión de Cancún, como la política de subsidios que aplican los países desarrollados.

Esto motivó que el señor Ministro me dijera que estaba dispuesto a concurrir a la Comisión, con la salvedad de que tiene compromisos importantes en el día de hoy, por lo que su presencia va a ser breve.

SEÑOR GARGANO.- Si me permite, señor Presidente, me gustaría realizar una introducción al tema, para que los miembros de la Comisión que no están informados en profundidad, puedan tener alguna idea al respecto.

Como los señores Senadores saben, la semana pasada estuvimos en San Pablo, en una reunión propiciada por la Organización Mundial de Comercio con los miembros del Parlamento Latinoamericano. A esa reunión concurrí en mi condición de Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, pero además asistieron el señor Senador Singer, que es el Presidente del Consejo Consultivo del Parlatino, la señora diputada Glenda Rondán, y el señor Diputado Francisco Ortiz, del Partido Nacional. En la oportunidad se consideró, en general, el tema de la reunión de Cancún y el tratamiento que se le daría al Capítulo Agrícola y demás. Finalmente, se emitió una declaración que se llamó "Agenda Parlamentaria Latinoamericana para las Negociaciones Multilaterales de Comercio", la que pediría que fuera distribuida por Secretaría, si bien tengo entendido que ya ha sido publicada en la prensa. Allí se reafirman los conceptos que los parlamentarios latinoamericanos hemos tenido acerca de la negociación en la OMC y del Capítulo Agrícola, así como también la postura acordada luego de las informaciones recibidas de parte de la delegación brasileña, especialmente. Cabe aclarar que en esta reunión participaron no sólo los expertos brasileños del Ministerio de Exteriores, que trabajan en el tema, sino, además, la Federación de la Industria del Estado de San Pablo (FIESP) y la Cámara de Comercio del Brasil, que agrupa a todas las instituciones comerciales y demás.

Debemos decir que el hecho que nos preocupó -a raíz del cual, precisamente, solicitamos la presencia del señor Ministro- fue que, en el transcurso de la reunión, se fueron volcando informaciones que nosotros no conocíamos, entre ellas, la de que la Unión Europea y los Estados Unidos tenían una propuesta común con relación al Capítulo Agrícola, que cambiaba los términos de la negociación pues se tiraba hacia adelante -por decirlo de alguna manera- el tratamiento del tema, con una metodología no compartida por el resto de los países integrantes del Grupo de Cairns, con excepción de Nueva Zelanda y Australia.

Asimismo, se informó que un grupo de países, entre los cuales estaban Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, India, México, Paraguay, Perú, Filipinas, Tailandia y Sudáfrica, planteaban una propuesta alternativa de metodología para el tratamiento de los temas, con un calendario distinto para la aprobación del Capítulo Agrícola. En el preámbulo se incluye una cláusula especial en la cual se dice que se discutirá el Capítulo Agrícola junto con todos los demás Capítulos. Es decir que trata de hacer un paquete global con todo eso.

Como ocurre siempre en estas reuniones, se nos acercaron algunos de los presentes para señalarnos que el Uruguay no había suscrito esta propuesta alternativa, que opera en la tesis de programar la rebaja de aranceles y la eliminación de los subsidios, que es uno de los objetivos centrales que viene postergándose desde hace mucho tiempo.

Tengo aquí los dos textos -que están en inglés- de los que se pueden sacar las fotocopias correspondientes para proporcionar a los demás integrantes.

A mi juicio -es la impresión que tengo, aunque no lo puedo afirmar- la propuesta promovida por el Brasil ha conseguido el respaldo de un conjunto de países que representan la mitad de la población mundial, más del 30% del comercio agrícola mundial, alrededor del 20% del PBI y el 60% de la población mundial que se dedica a la agricultura.

Nos llamó poderosamente la atención que no estuviera el Uruguay y, además, nos plantearon que nuestro país no había suscrito esa propuesta. La preocupación consiste en que en menos de un mes se va a negociar y es menester que los parlamentarios, de alguna manera, tengamos la opinión del Poder Ejecutivo acerca de qué propuesta se va a suscribir y qué lineamiento va a tener el Uruguay en la materia. Entendemos que el tema no es menor.

En el día de ayer le proporcioné al señor Presidente la fotocopia de un texto aparecido en el diario "Estado de San Pablo", donde figuran críticas expresas -formuladas por parlamentarios y dirigentes políticos brasileños- a la postura del Uruguay por alejarse de la propuesta común de los integrantes del MERCOSUR. Esto nos ha preocupado aún más, porque ya estamos siendo objeto de un manejo especial por parte de las otras delegaciones.

Por ello, queremos conocer qué es lo que vamos a hacer frente a las dos propuestas y qué opinión se tiene acerca del tema.

Por otra parte, quiero hacer mío un planteo efectuado en esa reunión, por el que se reclama, de alguna manera, que los Parlamentos -todos los de América Latina, incluido el nuestro- tengan algún grado de participación, aunque sea en calidad de observadores, en la negociación que se va a llevar adelante. Señalo esto porque un parlamentario uruguayo dijo que siempre aparecíamos como refrendadores de las actitudes que se adoptaban, sin tener oportunidad de aportar opiniones o seguir de cerca los acontecimientos.

Voy a proporcionar los textos al Secretario para que los distribuya, porque me parecen muy importantes. Advierto que se trata de textos que indican las metodologías generales del tratamiento de los temas, y los porcentajes de rebajas de los aranceles, los

tiempos y demás, figuran entre paréntesis para que se completen luego de la negociación.

Esta es la razón por la cual convocamos al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Sin perjuicio de referirnos al tema que ha expuesto con detalle el señor Senador Gargano, quiero consignar una expresa constancia al comienzo mismo de la sesión. El tema que se plantea aquí recién está en proceso, en curso, y después tendremos ocasión de hacer algunas referencias a hechos posteriores a los que reseñó el señor Senador Gargano.

Cuando en el día de ayer el señor Senador Pereyra nos comunicó cierta preocupación de la Comisión, sentimos que el asunto que estaba ya definido y con respecto al cual estábamos en condiciones de informar a la Comisión, era el de la reciente negociación con el Perú -me permito recalcar que ese fue el punto que consideramos sería el objeto central de la convocatoria de esta tarde- sin perjuicio de lo cual tenemos información disponible para abordar el otro asunto.

Reitero que se trata de una negociación en curso y que hace apenas dos horas, aproximadamente -no más de eso- se le estaba por habilitar al Presidente del Consejo de la OMC, el Embajador uruguayo Pérez del Castillo, la presentación de un documento que, como todos los que se realizan en estas circunstancias, procura balancear las distintas posiciones presentadas. Naturalmente, dicho documento toma en cuenta el mencionado por el señor Senador Gargano -firmado por un grupo de países- y hace lo mismo con documentos que durante las últimas tres semanas se han venido integrando al cuadro de documentos de trabajo.

Independientemente de las puntualizaciones específicas que haremos con el señor Subsecretario Valles, quisiera compartir con ustedes alguna apreciación de tipo general que me parece importante.

En primer lugar, debemos destacar que, como todos sabemos, estamos ante una negociación compleja. El tema de la agricultura aparece como central. Naturalmente, la posición del Uruguay, desde siempre, ha sido la de procurar que esté incluido -con respecto a esto no hay ningún tipo de discrepancia o diferencia con los planteos de otros países, como es obvio y notorio- pero se pretende que no solamente se incluya el tema sino que, además, éste sea abordado con decisión y claridad por la vía de la supresión o sustantiva reducción de los subsidios. Esto se daría por la vía de ir creando un ambiente previo a Cancún, que nos permita llegar a esa instancia con algún recorrido ya hecho. Por lo tanto, trataremos de detallar la historia fidedigna del estado de situación presente.

Además de todo esto, que es esencialmente fáctico, es necesario relevar algunas circunstancias muy especiales. El Uruguay preside el Consejo de la OMC y su Presidente, el Embajador Pérez del Castillo, tiene una serie de competencias y responsabilidades propias de ese atributo, que ha venido cumpliendo con extraordinaria profesionalidad y reconocimiento. Por lo tanto, debemos contextualizar los comentarios que aquí se hagan o se viertan por unos y otros, en referencia al papel que a nuestro país le toca en este proceso.

Nuestro país tiene un papel muy visible y señalado, y a través de todos sus actos debe constituirse en un garante de esa negociación para los más de 140 países que participan. Por lo tanto, debe tratar de reflejar con la mayor ponderación las distintas propuestas que se han ido efectuando. Ese es un aspecto general, pero voy a agregar otro.

Es notorio que en estos últimos días la prensa brasileña ha venido efectuando una especial acometida que, por razones que desconozco, tiene al menos como tema -porque no creo que ese sea el objetivo central- señalar la conducta del Uruguay en la OMC y en el MERCOSUR como un tanto atomizadora, distante o no alineada en la común intención y propósito del MERCOSUR.

Debo compartir con los señores Senadores -porque creo que es importante que lo haga- algunas informaciones -no alegaciones pero sí informaciones- con respecto a la propia OMC. Es bueno que se sepa -incluso el señor Embajador Valles va a precisar fechas de presentación de cada una de las propuestas- que en estas semanas, en Ginebra, se han abierto instancias de negociación que no han tenido como agente protagonista al MERCOSUR. Esto es muy importante: no se ha tomado al MERCOSUR como el ámbito desde el cual se proyecta la negociación. Eso ha sucedido, seguramente, por la incidencia de más de un factor. Uno de ellos es que los alineamientos en la OMC, en el caso de la agricultura, están extremamente vinculados al Grupo de Cairns, que ha sido la "bancada" de los países agrícolas en todo este trayecto.

Por lo tanto, quiere decir que a la circunstancia preanotada de la Presidencia uruguaya y la necesidad de garantía de equilibrio y de balance entre las distintas posiciones, se ha sumado un hecho que es muy destacable: el Grupo de Cairns no fue el ámbito -tampoco lo fue el MERCOSUR- desde el cual se proyectaron esas iniciativas.

En determinado momento incluso se produce -el Embajador Valles dará detalles al respecto- un contacto y un intercambio bastante importante entre el Brasil y la India, que da como resultado la presentación de una postura conjunta a partir de la cual se genera el otro espacio al que aludía el señor Senador Gargano, compartido por otros países, algunos de ellos parte del Grupo de Cairns, como señalaba el propio señor Senador. Sin embargo, también hay que señalar algunas ausencias muy significativas: dos líderes del Grupo de Cairns, como son Australia y Nueva Zelanda, no están en esta lista. Me parece importantísimo reconocer que estos países que tienen un peso muy importante y específico en la discusión de la cuestión agrícola en el plano mundial, no están participando de este Grupo y de esta declaración. Con esto no quiero significar una discrepancia con ese Grupo, cuyas ideas y conceptos han sido recogidos en buena medida por el documento que hace apenas dos horas ha presentado el Embajador Pérez del Castillo al Consejo y que éste ha aceptado que sea presentado a Cancún como el documento de la Presidencia. Asimismo, eso no quiere decir que el documento de la Presidencia sea el del Consejo, porque existen diferencias de criterios entre las delegaciones. De todos modos la Presidencia tiene la responsabilidad de llegar a Cancún con un documento que sirva de base de negociación, y eso es lo que el Presidente uruguayo ha hecho.

Advierto que aquí se trata de tener una posición como país y como Estado. Sin duda, no es un tema que permita cultivar la divergencia o las diferencias que, a veces, pueden darse en algunas instancias como parte del debate político.

En consecuencia, estimo que plantear en este momento algún tipo de duda o de eventual divergencia frente a lo que es la conducción de un trabajo de tan alto significado e importancia para el país, puede configurar una situación que haga más difícil la negociación en Cancún, al menos para el señor Presidente del Consejo que tan dignamente nos ha venido representando.

Por lo tanto, más allá de la prensa, que tiene su estilo, su manera de informar y de comunicar, nosotros, como cuerpo político -cuando hablo de nosotros no me refiero sólo al Poder Ejecutivo sino al sistema de autoridades en su conjunto- tenemos la obligación de rescatar aquello que hace a la esencia de la cosa y no a su reducción, reitero, a nivel de prensa.

Quiero referirme -ya lo mencioné pues es parte del enfoque general- al otro escenario al que la prensa brasileña le ha prestado en estos días especial atención. Se han señalado también discrepancias, obstaculización y trabas puestas por el Uruguay a la celebración de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y el Perú, en cuyo contexto incluso pensaba colocar mi planteo inicial sobre este asunto.

Quiero decir con total franqueza -sin perjuicio, reitero, que ampliemos todo lo que sea necesario puesto que he postergado la reunión de la hora 16, aunque sí tengo que concurrir a una reunión con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería a la hora 17 por el Acuerdo con México, ya que debemos dar una respuesta en el día de mañana e imagino que todos los señores Senadores estarán contestes en que este es un acuerdo muy importante- que esa atribución de una intención obstaculizante no se sostiene en ningún hecho. Lejos de ello, el Uruguay fue el que presentó el documento en el Perú que sirvió de base para la realización del acuerdo en Lima. En este sentido le adelantaba ayer al señor Presidente de la Comisión, que como el documento debe ser completado por diez Anexos, los cinco Cancilleres allí presentes optamos por este procedimiento, que es el de inicialar. Si hubiéramos estado en condiciones de firmarlo, obviamente, en lugar de inicialarlo lo hubiéramos firmado, pero no podíamos hacerlo porque este documento tiene un enorme contenido referido a Anexos que podrán ser discutidos dentro de los sesenta días. De ahí que también hayamos aprobado esta pequeña y breve Acta -que exhibo sin perjuicio de que le saquemos las fotocopias correspondientes- según la cual nos pusimos de acuerdo para negociar en sesenta días.

¿Por qué hago estas menciones que están fuera del planteamiento que hace el señor Senador Gargano? Porque como corresponsable, con el señor Presidente de la República, de la conducción de la política exterior, no puedo mirar estos temas "por bolillas" -como en el bolillero de la Facultad de Derecho o la que fuere- sino como conjunto, y observo que estas muestras de parte de la prensa brasileña -reitero, no sé a qué responden- no reflejan debidamente la realidad.

Quisiera ahora dar a conocer un dato de último momento. Esto se explica por sí mismo pues, ante expertos Legisladores como ustedes, no voy a ser yo quien cometa el pecado capital de venir a decirles el valor que tiene un documento que se iniciala y su diferencia con respecto a un documento que se firma. Aquí el valor jurídico del compromiso emerge y se completa con el Anexo, es decir, que cuando se completa se firma el Anexo. Esta afirmación se la hice telefónicamente al Canciller Amorín, cuando me llamó desde Lima preguntándome sobre ese particular.

Por lo tanto, el Uruguay, ni en la OMC ni en el MERCOSUR, está animado -esto sería absurdo- de un criterio obstruccionista, atomizador o de divisionismo. Naturalmente que el Uruguay defiende sus intereses y yo, como Canciller de la República, voy a defender esos intereses, los de mi país. Esto se expresa, por ejemplo, en la negociación con el Perú, cuando nos negamos a aceptar la salvaguardia agrícola por medio de la cual el Perú pasaba a contar con un mecanismo que ni siquiera tenemos dentro del MERCOSUR, pero según el cual los productos agrícolas uruguayos no podían ingresar al Perú a partir del momento en que ese país disparara dicho mecanismo de la salvaguardia y nos dijera que nosotros, con la introducción de mercadería de producción nacional uruguaya -en este caso, agrícola, como puede ser, por ejemplo, el arroz- estábamos afectando el desarrollo de una política de producción agrícola en el Perú. Ese tipo de discusión, que es técnica pero que encierra intereses y valores muy importantes, es lo que llevó a tener una negociación compleja y ardua, al punto de haberse acordado finalmente, por parte de los dos países socios mayores del MERCOSUR, la Argentina y el Brasil, junto con el Perú, que se le diera una solución de medida al Uruguay y al Paraguay que implicaba abrir una negociación de programación separada de liberación comercial para ambos países.

No quiero detenerme en este instante en este tema. Simplemente, quiero señalar que el Uruguay ha actuado conforme a sus responsabilidades. Quiero destacar, además, que en la mañana de hoy -en realidad, mañana para mí, porque todavía no había almorzado, aunque eran las 14 horas- recibí un llamado del Canciller Amorín -aclaro que ni siquiera el Subsecretario tiene conocimiento de esto porque no tuve ocasión de comunicárselo- mediante el cual me expresaba su gratitud y reconocimiento por la contribución que el Uruguay había hecho en Lima a la firma por los Presidentes, como testigos, y a la rúbrica del documento por parte de los Embajadores Plenipotenciarios allí presentes de Argentina, Paraguay y Uruguay. Naturalmente que hubo llamados y comunicaciones y, por mi parte, no las he desmentido, porque no desmiento los hechos. Estos llamados fueron producidos en base a una situación un tanto imprevista para nosotros, que tuvo que ver con la preocupación que nació en algunos funcionarios de la Cancillería peruana -que también se comunicaron conmigo el día 25 de agosto- en cuanto a si los Embajadores podían firmar. Respecto a esto, yo manifesté que si los Cancilleres habíamos inicialado este documento -ya que requería, para el tema de salvaguardia, de un Anexo; para el tema de trato nacional, de otro Anexo; para el de solución de controversias, de otro; para el régimen de origen, de otro, etcétera- era evidente que los Embajadores no podían ir más lejos, es decir, no podían hacer otra cosa que inicialar. Esta circunstancia o aclaración fue comprendida y debidamente aceptada por las autoridades diplomáticas peruanas en la persona del Embajador Solari, que fue quien conversó conmigo. Posteriormente, recibí el llamado del Canciller Celso Amorín, a quien expresé exactamente lo mismo, y más adelante hubo un llamado del Presidente Toledo al Presidente Batlle. El Presidente peruano quería saber cómo eran las circunstancias en las que se encontraba. Seguramente, la agenda de los temas, el conjunto de Tratados e instrumentos que estaba firmando el Presidente Toledo con el Presidente Lula Da Silva, conformaban un set de instrumentos muy amplio, y éste sólo representaba un capítulo en esa totalidad. Cabe suponer que no se había contado con el tiempo suficiente, ya que todo este asunto se produjo de manera aluvional, podría decirse, sobre la marcha, de modo que es probable que el Presidente Toledo no estuviera al tanto de todos los detalles del estado al que había llegado la negociación. Incluso, mal podía saber el Presidente Toledo cómo era el tema de la salvaguardia agrícola.

En este sentido, cabe destacar que cuando se dice a veces que el MERCOSUR debe actuar conjuntamente, no se tiene en cuenta que nosotros no tenemos salvaguardia agrícola, a pesar de que el Brasil en este caso la aceptó. Quiere decir que el Brasil aceptó dar al Perú un tratamiento mejor que el que se pueden dar entre sí los propios socios. Esto lo señalo simplemente para que cuando se hagan esos análisis en los que se toma como referente el interés nacional, se hagan desde una perspectiva extremadamente equilibrada.

En esas circunstancias se produce el llamado, y el Presidente de la República, con quien yo ya había hablado para informarle sobre el estado de situación, puso de manifiesto a micrófono abierto -en una comunicación que era escuchada simultáneamente por el Presidente Lula Da Silva- su propia expresión personal y la posición del Uruguay con respecto a tener un programa de

liberación que recoja y reconozca el concepto de las asimetrías de las economías de los dos países mayores y los dos menores con relación al Perú. Este temperamento finalmente fue aceptado por el Perú.

Por lo tanto, entiendo que no hay que magnificar o dramatizar esta situación. En ese sentido, la prensa ha estado muy pendiente de este asunto, como si la llamada de un Presidente a otro constituyera un episodio extraordinario. No hay que olvidar que se dio la circunstancia de que estábamos en el 25 de agosto, de que habíamos llegado en la víspera bastante tarde y de que llevábamos dos noches sin dormir. Sin duda, todo esto jugó en cierto modo en todo este asunto. Este tema fue así y quiero destacar que no hubo interferencia de ninguna índole, como tampoco la hubo ni la hay en Ginebra.

Tengo en mi poder las conclusiones del Presidente del Consejo General en la reunión del día 27.

SEÑOR COURIEL.- Con respecto al tema MERCOSUR-Perú, entendí que una de las diferencias era la salvaguardia agrícola y otra firmar o inicialar. En ese sentido, quisiera saber si además había otras diferencias.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente intenté ilustrar con el ejemplo de ese tema la sensibilidad de las diferencias, pero no agotaba con ello lo que constituía el núcleo negocial. Precisamente, para aclarar más ese aspecto voy a solicitar la asistencia del señor Subsecretario, porque aquí hicimos trabajo de equipo como en el ciclismo; podemos decir que mientras unas veces tiraba yo, él iba a rueda, y que en otras ocasiones, tiraba él y quien iba a rueda era yo. Quienes hemos sido muy partidarios de ese deporte sabemos lo que esa expresión significa.

Para cumplir esta parte introductoria, quisiera decir que hoy, hace muy poco rato, he recibido por fax, en mi casa, las conclusiones que se han mencionado. El Presidente envió sus conclusiones a Cancún. Aclaro que este documento va anexo al de negociación, que está en inglés, que tiene una serie de paréntesis, de corchetes y de espacios en blanco -como los por ciento- tal como aludía el señor Senador Gargano.

Disculpen que salte de un tema a otro -contra lo que es mi natural propósito de explicar las cosas ordenadamente- pero he pretendido dar una sinopsis de estos dos escenarios y de cuánta unidad de criterio y de pensamiento ha habido por parte del Uruguay. A mi juicio, se trata de un activo de nuestro país que debemos tratar de proteger y defender todos, más allá del lugar que ocupemos y de las circunstancias.

Como decía, este documento es el que va anexo al de Presidencia, que será motivo de negociación en Cancún. No se trata de una nota extensa y de ella rescato dos o tres ideas, sin perjuicio de ponerla a disposición del señor Presidente de la Comisión para que lo distribuya a los señores Senadores. El Presidente reconoce imperfecciones y limitaciones en el documento; no está haciendo la apología del documento sino que está reconociendo que hay un proceso preparatorio que debe culminar de alguna forma, tal como lo establece su mandato. Dice que se han tratado de reflejar posiciones distintas, que visualiza este documento como una herramienta útil para encontrar caminos comunes de entendimiento en Cancún, en aquellas áreas que se han abordado, y lo trasmite bajo su responsabilidad. En tal sentido, señala: "Es mi intención, entonces, trasmitir este proyecto a los Ministros bajo mi propia responsabilidad y en función de los cometidos que me corresponden como Presidente del Consejo General".

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, es una nota del Embajador Pérez del Castillo, pero no del Consejo.

SEÑOR MINISTRO.- Es un documento de la Presidencia del Consejo, la que tiene ciertas responsabilidades específicas como, por ejemplo, la de desarrollar el proceso. Por lo tanto, en esa condición es que él trasmite ese documento. Señala que hay una lista de otros documentos que también estarán presentes en Cancún, ya que el Anexo no será el único.

En suma, para concluir, a modo de evaluación general y a los efectos de habilitar la intervención del señor Subsecretario -si la Presidencia me autoriza- debo decir que el Uruguay es consciente de la importancia de la negociación internacional comercial, tanto a nivel regional, interregional, hemisférico, como universal. Asimismo, sabe de la necesidad de mantener coherencia, deber fundamental en una política exterior en este terreno. Esa coherencia transcurre por un eje principal, que es defender el interés nacional, que es coordinar en lo regional tanto como sea posible y que es influir en la negociación hemisférica y universal alineándonos con quienes defienden intereses comunes que nos permitan repotenciar nuestra capacidad negociadora. Por ejemplo, eso representa el Grupo de Cairns en el tema agrícola, y el MERCOSUR en la negociación con la Unión Europea en materia de subsidios y de protección a las exportaciones, tema que está en discusión desde hace mucho tiempo. Estas son las líneas, las bases, y eso juega como un mandato al que debemos responder en todo momento.

Señor Presidente: si usted me permite, pediría al embajador Guillermo Valles -en su condición, además, de persona que tiene en esta materia una reconocida experiencia- nos permita compartir algunas informaciones también fácticas, aclaro, que creo nos van a alumbrar bastante para leer la prensa desde una postura de información. La prensa constituye un medio de información no despreciable, por cierto, pero la que proviene de quienes han intervenido directamente -o estamos interviniendo directamente- en estos procesos, también debe ser tomada como tal.

Concluyo entonces ofreciendo al señor Presidente este recaudo para que sea repartido -como se verá, el papel del fax ni siquiera está cortado, ya que lo tomamos tal como venía- y, sin más trámite, pediría al señor Presidente autorice al señor Subsecretario a ampliar y precisar desde una perspectiva más general algunas de estas cosas que expresé.

SEÑOR GARGANO.- Antes, desearía hacer una aclaración y una pregunta y también plantear una cuestión de orden.

La aclaración es la siguiente. Cuando conversé con el señor Presidente, no tenía información de prensa relacionada con el Perú. En realidad no hablé del tema del Perú, sino que él lo hizo, ya que yo no estaba en conocimiento de nada de eso; sí estaba en conocimiento de lo que habíamos visto en San Pablo, así como de una información de prensa que no sé cómo estaba en mi escritorio pero que de hecho llegó allí, supongo que desde el Brasil. Dicha información me preocupó mucho y por ese motivo hice que se distribuyera, ya que constituía un ataque directo a lo que se presumía era la conducta del Uruguay.

Esa es la aclaración que quería formular. Celebro que se haya terminado en buena forma lo del Perú y me alegro de que todas las partes estén satisfechas.

En segundo lugar, entiendo -y desde luego que comprendo- la actitud del Presidente del Comité del Embajador Pérez del Castillo y de su misión como tal. Sin embargo, también hay que tener presente que somos un país que debemos dar nuestra opinión como tal.

Son, pues, dos temas que en una parte se solapan pero en otra se separan.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Es una pregunta o una afirmación, señor Senador?

SEÑOR GARGANO.- Es una afirmación, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Entonces, voy a pedir después la palabra para contestarla.

SEÑOR GARGANO.- Creo que tenemos que definir una posición como país. Ahora tenemos el documento de la Presidencia, que no conozco, y estos dos textos que han sido fruto, seguramente, de largas negociaciones. Yo dije que en el texto que habían firmado India, China, Brasil, Argentina, Sudáfrica, México -en fin, el conjunto de países que figuran aquí- hay algunas nociones muy importantes que están en la base de la negociación de la Organización Mundial de Comercio, pero que para el país son un rumbo en el sentido de que todas las áreas de negociación están interconectadas, según mi traducción de inglés elemental del propio documento. Con ese criterio van a negociar, para lograr que el Capítulo Agrícola sea tratado.

Quiero decir a este respecto lo siguiente. El Capítulo Agrícola tiene, desde el comienzo de la negociación del Tratado de Marrakesh y en el propio Tratado, una cláusula de paz cuyo vencimiento está fijado para el 31 de diciembre. Esto quiere decir que sobre los temas que están en discusión no va a haber conflicto hasta esa fecha, y hemos aceptado que hasta ese momento trataremos de ubicar y lograr consensos. La norma de la OMC es que los documentos son válidos y obligan a todos en la medida en que se logren consensos, porque en ese ámbito no se vota, como en el Fondo Monetario Internacional, según la cantidad de acciones que se tengan.

Me parece que no es menor el hecho -y lo digo explícitamente- de que el Uruguay defina qué orientación es la que va a apoyar, porque este documento, suscrito por Brasil, Argentina, Chile, India, etcétera, tiene una fuerza muy importante y refleja la opinión de una masa muy importante de población del mundo y la posición de los países emergentes o en desarrollo, como dice el documento. Quiero decir -lo aclaré cuando hablé por primera vez- que no lo suscribieron Nueva Zelanda ni Australia, y me explico las razones por las cuales no lo hicieron: estos países son los principales proveedores de productos cárnicos de los Estados Unidos y de Europa. De manera que uno comprende el no alineamiento inicial en esta materia.

En la reunión que tuvimos en San Pablo, una de las decisiones -no propuesta por nosotros, sino por otros delegados- fue recomendar a los países que representábamos que, si no hay acuerdo en torno al Capítulo Agrícola, no voten la prórroga de la cláusula de paz; el texto está a disposición del señor Ministro.

Ahora, señor Presidente, tenemos que resolver si vamos a pasar a cuarto intermedio para concurrir a la sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente iba a proponer, si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, hablar con el señor Presidente del Senado a los efectos de que nos dé un tiempo para oír las explicaciones del señor Ministro, o concurrir al Cuerpo y pedir un cuarto intermedio.

SEÑOR MILLOR.- Lo que sucede es que estamos en un brete, porque ya en el día de ayer no tuvimos número para sesionar, y por otro lado el señor Ministro, diligentemente, nos honra con su presencia, junto a una nutrida delegación en la que está, incluso, el señor Subsecretario, lo que no es menor. Evidentemente no podemos permitir que el Senado vuelva a quedar sin número, pero también me parece una exageración pedir un cuarto intermedio y dejar a toda la delegación esperando.

SEÑOR MINISTRO.- Por mi parte, me allano a lo que sea más útil para el Cuerpo. Si hay una instancia del Senado que reviste significación política -como es el caso, seguramente- estamos dispuestos a volver a este ámbito dentro de doce horas; es decir, encontrarán en nosotros la misma disposición sea cual sea el momento en que se nos convoque. Cabe agregar que he sido convocado por la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes para el jueves de la semana próxima. Cuando estamos en el Uruguay, las relaciones con el Parlamento constituyen, para nosotros, un capítulo prioritario, que a veces no podemos satisfacer, obviamente, por nuestras obligaciones internacionales. Entonces, desde ya, cuéntese con nuestra anuencia para hacernos presentes cuando se desee, porque nuestro único interés es mantener debidamente informado al Parlamento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por consiguiente, la Comisión ha resuelto pasar a cuarto intermedio a los efectos de asistir a la sesión extraordinaria del Senado que tendrá lugar en el día de hoy. La idea es, a su vez, solicitar allí un cuarto intermedio para poder continuar considerando este tema en la Comisión, aprovechando que el señor Ministro puede permanecer hasta las 16 y 45 horas.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 15 y 58 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos)

El Senado, atendiendo a la solicitud de la Comisión, ha hecho un cuarto intermedio por 45 minutos, a los efectos de que podamos continuar deliberando.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Si el señor Presidente lo autoriza, pediría al señor Subsecretario, Embajador Valles, que complemente las informaciones referidas al planteo originalmente formulado por el señor Senador Gargano, en cuanto al proceso de presentación de propuestas en el seno de la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Voy a hacer una muy breve cronología para mostrar, en los hechos, cuál ha sido la posición del Uruguay con respecto al planteamiento del Brasil y, en general, en materia de negociaciones agrícolas. Quiero indicar, ciertamente, que desde el comienzo nuestro país nunca ha dejado de ser uno de los abanderados en la lucha contra los subsidios agrícolas a las exportaciones, en el comercio internacional. Para ello habré de referirme a las acciones emprendidas por la delegación del Uruguay, diferenciando aquel papel que corresponde a nuestro país como Presidente del Consejo, del que le corresponde -como señalaba el señor Senador Gargano- como delegación uruguaya ante la Organización Mundial del Comercio.

Por lo tanto, mis palabras van a estar relacionadas con la acción diplomática de la misión uruguaya en el seno de la OMC en materia de agricultura. Para ello, en la cronología voy a remarcar tres aspectos: el primero tiene que ver con la reacción que se ha tenido frente al documento del Brasil, para mostrar que no existen alineamientos -esto no fue indicado aquí, pero sí en la prensa- respecto del documento de los Estados Unidos y la Unión Europea; otro aspecto es el referido a la reacción uruguaya en cuanto a la propuesta americano-europea y, finalmente, voy a referirme a cuál ha sido la actividad del Uruguay, que más allá de las negociaciones agrícolas sigue participando activamente, en su calidad de país en desarrollo, en el seno del Grupo de los 77 más China que, justamente, alberga a los países en desarrollo.

Para precisar exactamente el debate, voy a profundizar en un tema que ha señalado el señor Senador Gargano. ¿Qué es lo que aquí estamos discutiendo? Podemos decir que no se trata de un manifiesto sobre la agricultura, ni de un comunicado sobre las negociaciones agrícolas en general, sino de algo muy preciso -en cuya negociación contribuyó el Uruguay a partir de la reunión ministerial de Doha- que es el hecho de que a partir del 31 de marzo de este año, todos los países integrantes de la OMC nos obligamos a tener las modalidades convenidas de negociación agrícola. ¿Qué quiere decir esto? Que se establece una metodología, que incluye la identificación de valores numéricos que habrían de aplicarse, para luego poder proceder a la negociación. Quiere decir que se establecía el 31 de marzo de este año como fin de una fase, a partir de la cual tendríamos que tener modalidades de negociación en materia de servicios, de bienes industriales y de agricultura. Lo importante a tener en cuenta es que, antes de esa fecha, no existían modalidades consensuadas.

Consecuentemente, una de las primeras cosas que hace el Uruguay es promover, junto al MERCOSUR ampliado y, dentro de él, en el Grupo de Cairns, que es el que tiene la especificidad única de promover la liberalización del comercio agrícola -existen otros grupos y conformaciones, pero éste tiene por objetivo o norte dicha liberalización- la demanda de una pronta propuesta en cuanto a distintas modalidades de parte de todos los países, incluyendo dicho Grupo. Quiere decir que el Grupo de Cairns presenta modalidades de negociación y, por lo tanto, nuestro país negocia lo relativo a la agricultura a través del MERCOSUR ampliado y del mencionado Grupo, en los tres pilares de negociación. Estos pilares son el de acceso a mercados, el de apoyo interno a la agricultura y el de los subsidios a las exportaciones. Reitero que estos son los tres grandes pilares de la negociación agrícola. Por su parte, las propuestas de modalidades de negociación se hacen a través del Grupo de Cairns, en base a los tres pilares.

Voy a obviar los detalles de lo que sucedió desde el 31 de marzo hasta principios de agosto, pero hubo una serie de cabildeos, que me incluyeron en algunas de las etapas: en reuniones a nivel de ViceMinistros.

Después de la reforma de la política agrícola comunitaria -muy tímida a nuestro juicio- negociada en la Unión Europea en la Cumbre de Luxemburgo, intentamos que las comunidades europeas y los Estados Unidos formularan una propuesta -en la medida de lo posible en forma conjunta- para poner -si se me permite expresarme en términos futbolísticos- "la pelota a rodar". Eso concluye el 13 de agosto, cuando los Estados Unidos y la Unión Europea hacen una propuesta que, si no me equivoco, es la misma que ha hecho circular el señor Senador Gargano que, en definitiva, es el Documento Nº 157 de la OMC.

Antes del 13 de agosto, el 5 de agosto, nuestro país estaba promoviendo en la interna del Grupo de los 77 y China, que en un documento estratégico -no referido exclusivamente a la agricultura sino al conjunto de la negociación- en el capítulo de la agricultura y en otros que nos interesa como países en desarrollo, el Uruguay tuviera una propuesta importante. Aclaro que la tengo a disposición de la Presidencia y se la puede distribuir; se trata de un documento técnico, en inglés, en el que el Uruguay se dirige al Coordinador del Grupo Latinoamericano y del Caribe, que es la Argentina. Allí se propone llevar al seno del Grupo de los 77, en el marco de un documento más general, distintas alternativas de lo que iba a ser un documento de base política para seguir forzando la negociación de las modalidades.

Luego, el 13 de agosto, el Uruguay -al igual que otros países del MERCOSUR y del Grupo de Cairns- adopta una actitud crítica frente al documento de los Estados Unidos y de las comunidades europeas. Me voy a permitir leer algunos breves pasajes de lo que sucedió el 14 de agosto, simplemente para ilustrar cómo fue la reacción del Uruguay frente al documento presentado por los Estados Unidos. Obviamente, toda la intervención realizada el 14 de agosto a las 15 horas puede ser distribuida para que sea de conocimiento de esta Comisión.

Por ejemplo, en el Capítulo de Comentarios Generales, decimos: "No vemos en el documento" -documento americano-europeo- "el mismo grado de ambición que los mismos miembros copatrocinadores han presentado en otras áreas de negociación", elemento de vinculación con otras áreas de negociación. "Al mismo tiempo, hay un elemento ausente en el documento, que son las cifras o números. Sin ellos es muy difícil hacer una evaluación del documento, al no quedar claro cuál es exactamente el nivel de ambición que se persigue".

En materia de ayuda interna, por ejemplo, dice: "Querríamos recordar que el Mandato de Doha habla de reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de la distorsión del comercio. El Mandato no habla de crear nuevas formas o de aumentar la ayuda interna causante de distorsión del comercio", lo cual no sólo iría contra la letra, sino contra el espíritu del Mandato de Doha. "Por eso nos preocupa, entre otros elementos, la referencia que se hace a nuevas medidas de la Caja Azul." Aclaro que son elementos técnicos, pero estoy ilustrando el tema.

En lo que respecta al acceso a mercados, dice: "Reconocemos el esfuerzo de ambas partes, pero nos preocupa la referencia que se hace a tener una flexibilidad sólo con los países en desarrollo de mayor necesidad. No sabemos cuál es la base legal de dicha categoría".

Más adelante se hace referencia a los subsidios a las exportaciones. "Aquí el Mandato de Doha es claro." "Debemos lograr la eliminación de todas las formas de subvención de las exportaciones." Simplemente estoy escogiendo apenas algunos párrafos para ilustrar la posición crítica que el Uruguay tuvo cuando se tuvo que manifestar como país frente al documento americano-comunitario.

Pero también lo hizo en el seno del Grupo de Cairns, que es el de mayor especificidad en materia de negociaciones agrícolas promoviendo, justamente, la liberalización del comercio agrícola. Me refiero a una reunión específica que tuvo el Grupo de Cairns el día 14 con los Estados Unidos y también a una reunión del MERCOSUR ampliado con los Estados Unidos. Quiere decir que la reunión fue a tres niveles: individual, con el MERCOSUR y con los Estados Unidos para manifestar su falta de ambición en materia de reforma de la política agrícola.

Ahora bien: siguieron los cabildeos, no en las modalidades específicas y técnicas, sino de tipo político, desde el Grupo de los 77, donde el Uruguay sigue participando; insisto en que están a disposición todas las propuestas que allí hizo nuestro país.

Por último, llegando al día 15 de agosto, nos encontramos con que en la negociación agrícola -que también tiene un Presidente que está por debajo del Presidente del Consejo, que es Carlos Pérez del Castillo- se intenta hacer algunas aproximaciones con respecto a las distintas propuestas que existen por parte del Japón y otros países, y se ve que evidentemente existen dificultades mayores en lograr un documento de aproximación.

Por su parte, la delegación del Brasil nos informa que mantuvo conversaciones con la India y Nigeria a los efectos de lograr, supuestamente, un documento que volviera a tener el nivel de ambición que habían tenido los Ministros en el Mandato de Doha. Es decir; al entender que la Unión Europea y los Estados Unidos habían bajado el nivel de ambición con respecto a la reforma de la agricultura, el Brasil buscó el apoyo de la India y de Nigeria para lograr conformar un grupo con el fin de emitir un documento que permitiera elevar el nivel de ambición.

En esto nosotros vimos elementos procesales y de fondo que nos advertían que podíamos estar entrando en una estrategia de ciertos riesgos. ¿Por qué? En primer lugar, porque en la ambición de lograr el apoyo de muchos otros países, se había comenzado a dialogar fuera del Grupo, siendo que normalmente en el análisis, en el debate en materia agrícola, el Grupo de Cairns es el grupo de presión específicamente enfocado hacia la agricultura, y en segundo lugar porque con el fin de encontrar apoyos, al pretender en ese momento traer a la India, a Nigeria y a otros países, frente a un documento que debía ser estrictamente técnico y no político -insisto, refiere a modalidades de negociación- se podía estar incorporando, más allá de factores que volvieran a elevar el nivel de ambición, elementos que, por el contrario -en la búsqueda del mínimo común denominador que debemos tener en un grupo de presión- bajaban el nivel de ambición, como efectivamente lo hicieron. ¿Por qué? Porque la India, entre otros, no es ciertamente un país adalid ni de la apertura comercial internacional, ni mucho menos -por sus propias características y en defensa de sus intereses- un país liberalizador del comercio agrícola.

Entonces, la búsqueda de apoyos en ámbitos fuera del Grupo de Cairns y en países con los cuales tenemos enormes encuentros en otros ámbitos de negociación pero no en la agricultura, nos parecía un camino con el que tener cuidado, y así lo manifestamos -no sólo nosotros sino otros países de la región- al Brasil.

Efectivamente, en el transcurso de los días 17, 18 y 19 de agosto, se fue conformando un texto que el Uruguay no dejó de considerar en todo momento y que mantuvo -en todo momento también- que si la pretensión era volver a un nivel de ambición alto para contrarrestar el documento americano comunitario, debíamos incorporar cláusulas que efectivamente fueran a la liberalización del comercio agrícola, porque de lo contrario estaríamos simplemente conformando un grupo de poder pero no necesariamente enfocado a la regularización del comercio agrícola y, en particular, a la definición de modalidades de negociación que procuraran nuestros intereses.

Voy a ejemplificar esto muy claramente. El documento termina incluyendo, por ejemplo, una categoría nueva que jamás estuvo en consideración, ni dentro del grupo del MERCOSUR ni dentro del Grupo de Cairns, que es la de productos especiales. Es decir que países en desarrollo -cuando decimos países en desarrollo, no debemos pensar en todos, sino en países con los cuales tenemos un comercio importante, inclusive, agrícola- podrían individualmente seleccionar, por simple autodeterminación, una lista de productos que podrían quedar exentos de cualquiera de las otras disciplinas. Con esto se abre un concepto nuevo y una vía de negociación que no sabemos hasta dónde nos puede llevar, pues el mínimo concepto adoptado por los países desarrollados puede ser, obviamente, objeto de un bloqueo, en definitiva, de la negociación. Pero debo señalar, en todo caso, que el Uruguay siempre ha manifestado que le interesa tanto el comercio con los mercados de los países desarrollados como el comercio con los países en desarrollo, reconociendo que hay categorías de países menos adelantados -así se denominan en la jerga de la OMC- que obviamente deben tener una categoría especial y tratamiento especial y diferenciado, tema en el que hemos bregado. Pero otra cosa es aceptar que, por la vía de la inclusión de nuevos "aliados" -dicho entre comillas- en esta batalla por la liberalización del comercio agrícola, nosotros comencemos, en esta etapa delicada, a buscar apoyos en quienes nos van a brindar, más que un apoyo, un concepto que, en definitiva, puede terminar siendo una suerte de "caballo de Troya".

Estos son los conceptos de productos especiales, salvaguardias especiales y la negativa -así lo dice el documento- a que los países en desarrollo tengan contingentes arancelarios, es decir, cupos, que puedan ir ampliándose en el tiempo. El concepto que siempre hemos defendido es que todos debemos hacer un esfuerzo claramente diferenciado para los países en desarrollo y, particularmente, para los países menos adelantados que son, sin ninguna duda, los más pobres; pero de ninguna manera el MERCOSUR, ni el Grupo de Cairns, ni ciertamente el Uruguay, han seguido el criterio de introducir disciplinas totalmente diferentes que puedan ser, insisto, en este estado de la negociación, luego captados por algunos países desarrollados.

Entonces, por un lado hay elementos de procedimiento, pues los temas no fueron debatidos ni en la interna del MERCOSUR ni en la del Grupo de Cairns. Reitero que este último tiene una especificidad única, es decir, un objetivo único -a diferencia del MERCOSUR, que pelea por muchas cosas- que es la liberalización del comercio agrícola.

Por otra parte, hay temas de fondo, como los que estamos señalando. Pero el Uruguay no tuvo una actitud distante; por el contrario, participó en todo aquello en lo que se le permitió participar. Y digo en lo que se le permitió participar porque las conversaciones se dieron primero afuera del MERCOSUR y del Grupo de Cairns. Nosotros promovimos, junto con Chile y otros

países, que se discutiera dentro del Grupo de Cairns cuáles eran las implicaciones de esta nueva alianza y, además, qué significa para el propio Grupo, pues podía llegar a significar el abandono de este nuevo Grupo.

Entonces, en ese momento nos pareció -tal como nos parece ahora- que nuestra obligación es, ante todo, la defensa de nuestros intereses comerciales directos -es decir, la de nuestros agricultores, la de nuestros productores ganaderos- y la promoción de la apertura efectiva de los mercados, de acuerdo con las modalidades que mejor nos lleven a la liberalización de ese comercio agrícola. No es por la vía del aumento de una plataforma de países, que desdibuja la estrategia original, que vamos a ir, en esta etapa de la negociación, por buen rumbo.

Entonces, el concepto que manejamos fue que en las escasas horas que van del 15 al 19 -esta es una de las tantas negociaciones y, ciertamente, es la central para el Uruguay- nos parecía importante, por razones de procedimiento y de fondo, acompañar esto. Aclaramos que el Uruguay no se opuso y ese es otro de los puntos que, por la dinámica de las discusiones, pueden llevar a una falsa contradicción. Repito que el Uruguay no se opuso y, en ese sentido, tengo aquí para leer -si los señores Senadores así lo desean- la intervención de nuestro país, cuando el Brasil finalmente presenta su documento. El Uruguay apoya ese documento desde el piso; sin embargo, no lo suscribe, en primer término, porque no se puede apuntar fácilmente a una estrategia cuyos objetivos políticos finales ciertamente desconocemos. En segundo lugar, se actuó así porque desde el punto de vista procedimental se daban las objeciones que habíamos mencionado y, sobre todo, porque sustantivamente se introducen conceptos que no son los que hemos venido conversando hasta el momento entre los países del MERCOSUR y del Grupo de Cairns.

SEÑOR GARGANO.- En primer lugar, quiero decir que me gustaría que los documentos fueran traducidos al castellano para poder manejarnos en nuestra lengua y tomar los conceptos directamente. Según tengo entendido, el documento de la Unión Europea y los Estados Unidos contiene elementos que, por ejemplo, tratan en forma diferenciada a los países que tienen exportaciones agrícolas; en definitiva, trata en forma distinta a los países competitivos de los que no lo son. Eso fue dicho por los delegados brasileños y de otros países, a quienes les pareció una barbaridad que se introdujera una tesis de esa naturaleza. Por ejemplo, en materia de carnes, de soja o de arroz, a nosotros nos colocan en una situación diferente a la de otros países.

Ahora bien, cuando aquí se explican las razones por las cuales no se suscribe toda la estrategia del documento que sí suscriben China, India, Brasil y otros países, se agrega que el documento contiene algunas cláusulas en las que se da un tratamiento específico a algunos productos. Por ejemplo, se dice: "Este es un producto específico al cual le aplico un arancel diferencial al que tienen en general los otros productos agrícolas". De acuerdo con lo que entendí de la explicación brindada, nos opusimos a ese criterio porque nos perjudica en la negociación futura, si se aprobara por consenso. En ese sentido, me pregunto en qué medida nos perjudica y cómo. Comparto que la India tiene aranceles altísimos para casi todos los productos, es decir que sus barreras arancelarias son muy fuertes y que, además, es autosuficiente en materia agrícola desde hace cinco años, de acuerdo con lo que pude saber por las informaciones que recibí, pero cuando el señor Subsecretario dice que no entienden las razones últimas por las cuales se produce esta alianza de Brasil, China, India, Sudáfrica, México, Argentina, obviamente, tiene que haber alguna punta que nos permita saber por qué se produce dicha alianza. Un primer razonamiento que puedo hacer es que si todos esos países se ubican detrás de una propuesta de esa naturaleza, seguramente será para hacer más fuerza, porque en la OMC hay 146 países representados. Y los que representan a la mitad de la población del mundo, cuando hacen una propuesta, ¡vaya si pesan!

Por consiguiente, lo que necesito es recibir más explicaciones, acerca de si hay alguna otra razón de naturaleza política que nos inhiba de firmar y apoyar un documento como ése.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que plantea el señor Senador Gargano es una especie de averiguación acerca de la idea fuerza que determina que el Uruguay no se pliegue a este grupo formado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Guatemala, India, México, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela. Sin dudas, se trata de una buena pregunta y no de algo fuera de lugar; lejos de ello, muestra con claridad los matices y dificultades de esta negociación.

El señor Subsecretario explicó la génesis de este grupo y cómo, en cierto modo, cambiamos de caballo a mitad del río. Nuestro caballo es el Grupo de Cairns y resulta que veníamos cabalgando con Australia y Nueva Zelanda a la cabeza y de golpe se nos presenta un nuevo grupo, cuando estamos en el corazón mismo de la negociación. Confieso que se trata de una situación complicada para cualquier país, y mucho más lo es para uno como el Uruguay, identificado como un miembro activo del Grupo de Cairns, sede en su momento de una reunión de dicho Grupo, previo a Doha. Además, por añadidura, está el tema de la Presidencia del Consejo, Uruguay - Grupo de Cairns. Por otra parte, tenemos al Uruguay ejerciendo la Presidencia "pro tempore" del MERCOSUR.

Entonces, cabe preguntarse cómo nuestro país se desprende de esos tres compromisos -algunos de ellos con la fuerza de la formalidad, que es a veces la fuerza que establece un impacto más directo y que deslinda aguas- y se vuelca a un grupo de esta importancia. Esto no quiere decir que sumando las poblaciones y los intereses que están en juego, este grupo no sea representativo. El señor Subsecretario ni yo llegaríamos a concluir que ese grupo no es representativo y, por lo tanto, el Uruguay consideró que no debió entrar en esa propuesta alternativa. Nuestro país fue consistente con su participación en los niveles que he mencionado y subrayado; en el fondo no he hecho otra cosa. Además, creo que no podemos apartarnos de algo que dijo el señor Subsecretario y que es bueno que le pongamos un coloreado especial. El Uruguay negocia dentro de la región -y esto es bueno reconocerlo- con países que están en situaciones similares. Esto sucede cuando llegamos con nuestro arroz al Brasil, al Perú, cuando pretendemos ingresar con nuestros lácteos a Venezuela o cuando buscamos ampliar el comercio con la Comunidad Andina. Precisamente, en la sede del MERCOSUR se está llevando adelante la ronda de negociaciones con la Comunidad Andina, luego de haber concluido el sábado a la madrugada la negociación con el Perú. Entonces, ¿cómo nos posicionamos en estos escenarios? ¿Cómo colocamos en manos de países consumidores la posibilidad de salvaguardias que lejos de aumentar nuestras posibilidades de acceso al mercado, eventualmente puedan limitarlas o reducirlas? Creo que hemos sido coherentes.

Va de suyo que no se nos consultó como Presidencia "pro tempore", quizás por un problema de oportunidad y conveniencia; no lo sé. Quisiera pensar que no es por un problema de tamaño de mercado, porque en estas instancias también cuenta la responsabilidad de conducir la negociación. No se consultó al Grupo de Cairns, del cual somos un miembro activo. Entonces pregunto: ¿estuvimos bien o estuvimos mal en seguir el trillo por el cual veníamos y en abrir, incluso, al Presidente la posibilidad de tomar esta propuesta e incluirla en parte de su documento? Ese es el punto sobre el cual las pocas horas que tuvimos para venir aquí nos impidieron traer traducciones y documentos. De todas maneras, aunque el plazo ha sido muy perentorio, tratamos de ser

lo más prolijos posible. Incluso, el documento del Presidente -el que está llevando a Cancún- incorpora elementos del documento presentado por este grupo de países a los que hace referencia el señor Senador Gargano.

Quedémonos con la esencia de la cuestión. Hemos excluido, rechazado, descartado este trabajo. El Uruguay lo ha desconocido y no lo ha enfrentado, sino que lo ha sostenido -no lo ha copatrocinado por las razones que creo que ampliamente el señor Subsecretario expuso- y luego reflejado, de alguna manera, en el documento de la Presidencia. Entonces, ¿qué cargos se pueden hacer al Uruguay? ¿El que le hace la prensa brasileña, o el que nosotros responsablemente descartamos en esta sesión y en otras que sean necesarias para ello, si el Cuerpo lo requiere?

Creo que aquí hay una cuestión muy importante. El Uruguay reconoce la importancia del Brasil y la Argentina, y vaya que reconoce la importancia de la India o de la China, países con los cuales, por cierto, comercia activamente. ¿Cómo vamos a desconocer la importancia de esos mercados? Pero también digamos que no siempre esta visión cuantitativa coincide con nuestra visión cualitativa del interés nacional. Y aquí hay una visión cualitativa del interés nacional, que implica que este tiene como eje la defensa del acceso de la producción agrícola. Pues bien, en esta materia nos sentimos más reflejados en el Grupo de Cairns que en este otro grupo. Si hay países que se sienten mejor reflejados en este grupo que en el Grupo de Cairns, están en su derecho, pero también estamos nosotros en nuestro derecho -que creo que nadie puede desconocernos- de decir que vamos a seguir corriendo con el grupo de países con los que tradicionalmente hemos estado juntos. En este sentido debemos reconocer que en esta próxima negociación de Cancún es muy bueno tener al lado a Australia y a Nueva Zelanda, porque estos dos países han sido motores de esta negociación y tienen fuerza.

El señor Senador Gargano decía que es entendible que Australia -y acá viene el matiz de interpretación que yo anunciaba podríamos tener con él- que tiene el acceso al mercado en carnes -por ejemplo- en los Estados Unidos, esté alivianada en la carga de negociar con ese país. Al respecto le podría decir que desde hace mucho tiempo Australia tiene una posición militantemente abierta y fuerte en la lucha por la eliminación de los subsidios agrícolas norteamericanos y europeos. Quiere decir que la conducta del gobierno australiano en ese sentido ha sido coherente.

No quiero convertir esta discusión en una respuesta a la prensa, porque esa no es la idea, pero sí me parece importante que este Cuerpo recoja de algún modo estas explicaciones, las evalúe, las ponga en cotejo con esa información pública que se ha difundido y saque sus propias conclusiones.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Sinceramente, señor Presidente, no tengo claro el tema.

En primer lugar, el objetivo es que en Cancún haya negociaciones sobre la agricultura, y la verdad es que en los últimos meses las posibilidades de estas negociaciones se veían limitadas. En este sentido quisiera dejar previamente una constancia: tengo plena y total confianza en el Embajador Carlos Pérez del Castillo. Hablé con él hace un mes, cuando estuvo en Montevideo, y me explicó cómo era la situación, por lo que no está en juego para nada la calidad, el nivel y la representatividad del Embajador Pérez del Castillo.

En segundo término, se está trabajando con el Grupo de Cairns y mientras tanto los Estados Unidos y la Unión Europea -aclaro que no conozco el detalle del documento- presentan una propuesta que recibe críticas de todo el mundo subdesarrollado. Honestamente, no sé si el Grupo de Cairns tiene la fuerza suficiente como para enfrentar ese documento y encontrar caminos para que en Cancún pueda haber alguna resolución; seguramente la delegación visitante nos lo pueda aclarar.

En seguida de esto, siento que el Brasil inicia una negociación distinta. Entonces, me pongo en la posición del Uruguay y digo que no me gusta que el Brasil lo haga fuera del MERCOSUR y del Grupo de Cairns; estoy con el objetivo de que quiero algún tipo de negociación en Cancún y quiero tener la mayor fuerza posible. No conozco los elementos que llevaron al Brasil a tomar esa actitud -no leí la prensa de ese país en estos días-; pero, más allá de que acepto los elementos de procedimiento, me importan mucho los elementos de contenido, y no sé si este documento que acabo de recibir -en el que aparecen Brasil, India, China, Argentina, Chile, Bolivia, etcétera; están todos los países del MERCOSUR, menos Uruguay- sobre acceso a mercados, sobre subsidios a las exportaciones agrícolas y sobre el desarrollo interior, rebaja la ambición; eso no lo capté. No sé si el hecho de establecer salvaguardias especiales y contingentes arancelarios rebaja, pero tengo que ser muy claro en esto: no conozco el documento. Estoy mostrando mi inquietud, mi preocupación y hasta mi confusión, si ustedes quieren.

El señor Subsecretario dice que el acuerdo entre Brasil, India, China y otros países tiene objetivos políticos desconocidos. Me pregunto qué es esto. Independientemente de los procedimientos, que no me gustan, ¿los objetivos del Brasil son distintos al de tratar de conseguir en Cancún una relación de fuerzas mejor que la que existe en el Grupo de Cairns y ver si por ahí podemos concretar una negociación agrícola? No lo sé; simplemente estoy haciendo una exposición de interrogantes, y no otra cosa; pero es fruto de que recibo una información que siento que me confunde, no me convence, me llama la atención, y me gustaría entenderla lo mejor que pueda.

Antes me había preguntado: ¿hay contradicciones entre el MERCOSUR y el Grupo de Cairns? No lo sé. Lo que el señor Ministro decía recién sobre Australia lo comparto; es así. Australia fue la que avanzó más por ese camino de enfrentamiento; entonces, claro que quisiera tener a Australia. Y también me pregunto -porque no lo sé- por qué Australia no está en esa posición. ¿Será porque hay objetivos políticos desconocidos? No lo sé.

Tal vez lo único que he hecho ha sido confundir más -pido disculpas si ha sido así- pero he expresado lo que siento en este momento.

SEÑOR MINISTRO.- Estamos ya, prácticamente, en el límite del tiempo del que disponemos, y me gustaría que a continuación el señor Subsecretario rematara un poco el tema, aunque aquí se ha planteado una cuestión que exige también algún comentario nuestro, como responsable o titular de la Cancillería.

El planteamiento formulado aquí es, a nuestro juicio, muy sereno y equilibrado, pues el señor Senador Couriel ha expresado que no sabe y que quisiera saber las razones que operan en este caso. Por nuestra parte, hemos tratado de aportar elementos para

explicar la situación, pero parecería que lo que el señor Senador nos pide es que la justifiquemos. Hasta ahora, nos hemos mantenido en el plano de la explicación, pues entendemos que el plano de la justificación conlleva consideraciones de valor para lo cual habría que contar, quizá, con otros elementos de juicio que todavía no hemos recabado suficientemente, pero que deberemos ir armando en estas horas.

Por mi parte, no quiero establecer relaciones o vinculaciones en forma prematura, pero debo decir que en estas últimas semanas hemos sentido que hay una actitud pro activa del Brasil muy fuerte, en distintos escenarios, y que quizás por esa razón -y porque, además, tenemos demandas de plazos y escenarios múltiples- no hemos podido procesar al interior del MERCOSUR nuestras alianzas. La mejor demostración de ello es la reciente operación Perú.

Probablemente en este territorio de la OMC nos esté pasando algo similar a lo que acabamos de señalar. Hay una política de participación muy fuerte y los ritmos de ella, a esta altura, están determinados fundamentalmente por quien la practica; entonces, quizás aquellos que no hemos tenido la posibilidad de acompañar de igual forma estos movimientos, nos estemos tomando los tiempos necesarios para saber bien qué caminos vamos a tomar. Confieso -sin establecer ninguna presunción a favor ni en contra- que queremos saber hacia dónde vamos, tal como lo hemos conversado en las últimas horas con el señor Canciller Bielsa. Me refiero, concretamente, a si vamos a generar un MERCOSUR que reconozca liderazgos sin consulta previa o que admita, diría, encabezamientos con consulta previa.

Evidentemente, estamos tocando temas muy sensibles y delicados, que hacen a la política exterior en una expresión superior, y digo esto con un gran respeto por los temas que aquí se han planteado. De ninguna manera me estoy colocando en un terreno abstracto ni es mi intención vincular este comentario con conceptos que estén fuera de la circulación ciudadana, pues todos somos ciudadanos y, por ende, tenemos la misma formación en lo esencial. Simplemente digo que debemos mirar esto con cuidado, porque el MERCOSUR ha configurado y configura un instrumento muy importante de integración subregional. Diría que el vademécum político del MERCOSUR es el Estado de Derecho y el gobierno democrático. Esos son los dos pilares políticos, que son inconmovibles, pues para ser socio del MERCOSUR hay que observar esas dos condiciones. De ahí en más, todo lo que implique nuevos desarrollos de una suerte de identificación política del MERCOSUR tiene que ser objeto de un análisis y de un debate. Con toda franqueza, debo decir que no me animaría a posicionar al Uruguay, en el MERCOSUR o en otro ámbito fuera de ese, con plena conciencia y voluntad de que lo estoy haciendo desde una visión política, sin recabar las opiniones de todos los partidos políticos. Reitero con total sinceridad que no me siento habilitado a acompañar activismos políticos que me separen de la conducta estándar o que me coloquen en posiciones de compromisos que aún no he contraído y en cuyo análisis quiero participar.

Este es un tema central de la política exterior en este momento, porque la política exterior del Uruguay resume un poco su identidad. Ese nivel de identidad no resiste un análisis coyuntural, y mucho menos doctrinario; éste se soporta en nuestra evolución histórica y en nuestra conformación como país. Por eso, francamente, toda vez que se toca algún aspecto que trasciende el terreno de lo que son las asociaciones puntuales y la creación de nuevas valoraciones, de las que no somos aún plenamente conscientes, creo que la actitud de recato, de cautela y de expectativa es lo consecuente con nuestra capacidad de país, con nuestro poder de negociación y con nuestra forma de ver las cosas. Pido la atención que sé que todos ustedes ponen a este tema, y no lo hago para introducir un elemento perturbador en nuestro encuentro sino, por el contrario, para introducir un elemento de reflexión más profunda, porque quizás al mirar esto nos quedamos sólo con la superficie de la cuestión, que se muestra de determinada manera, cuando realmente nos debemos a nosotros mismos un debate más profundo. Sé que el horario de hoy no lo permite, pero tengo la mejor disposición para ello, ya sea con versión taquigráfica o sin ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo que solicitamos al Senado para continuar esta reunión. Por lo tanto, si existe interés y el señor Ministro no tiene inconvenientes, podríamos seguir con este tema en la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO.- El próximo jueves 4 de setiembre debo concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes a la hora 14, por lo que no tendría inconveniente en asistir si la sesión fuera a otra hora. Pienso que el señor Presidente de la Comisión podría hablar con su homónimo de la Cámara de Representantes a efectos de combinar horarios, ya que no quiero ser descortés con ninguno de los dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habría ningún inconveniente, dado que esta Comisión sesiona a las 17 y 30 horas.

La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y asesores, así como la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 5 minutos)